

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dotación	Niv. C. D.	Compl. Espec.
ZAMORA	Jefe Sección Escala A Nivel 24	2	24	
	Jefe Sección Escala A nivel 22	1	22	
	Examinador-Coordinador	1	18	
	Jefe de Negociado Escala A	2	17	
	Cajero-Habilitado	1	16	150084
	Examinador	11	14	42000
	Jefe Negociado Escala C	2	14	
	Operador Periferico	1	13	69604
	Animador Educacion Vial	1	13	
	Grabador	0	10	51456
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	7	08	95412
	Portero Mayor	1	08	12864
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	0	07	
	Destino minimo Grupo D	6	06	
	Destino minimo Grupo E	2	05	
	Jefe Provincial	1	26	536004
	Jefe Sección Nivel 24	1	24	201540
	Jefe Sección Escala A nivel 22	1	22	
	Examinador-Coordinador	1	18	
	Jefe de Negociado Escala A	1	17	
Cajero-Habilitado	1	16	150084	
Examinador	3	14	42000	
Jefe Negociado Escala C	3	14		
Investigador de Accidentes	1	14		
Operador Periferico	1	13	69604	
Animador Educacion Vial	1	13		
Grabador	3	10	51456	
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	3	08	95412	
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07		
Destino minimo Grupo D	3	06		
Destino minimo Grupo E	2	05		
Jefe provincial	1	20	755760	
Subjefe Provincial	1	26	455604	
Jefes Servicio Nivel 26	2	26	392352	
Jefe Sección Escala A Nivel 24	4	24		
Asesor Tecnico Nivel 22	1	22		
Examinador-Coordinador	1	18		
Jefe de Negociado Escala A	1	17		
Cajero-Habilitado	1	16	150084	
Examinador	10	14	42000	
Jefe Negociado Escala C	5	14		
Investigador de Accidentes	1	14		
Operador Periferico	1	13	69604	
Animador Educacion Vial	2	13		
Investigador de la Via	1	13		
Grabador	0	10	51456	
A.T.S.	1	10		
Monitor Unidades Moviles	3	10		
Destino minimo Grupo B	2	09		
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	10	08	95412	
Delineante	1	08		
Destino minimo Grupo C	2	08		
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	0	07		
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07		
Destino minimo Grupo D	6	06		
Destino minimo Grupo E	9	05		
Jefe Local	1	24	150084	
Examinador	2	14	42000	
Grabador	2	10	51456	
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	08	95412	
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07		
Destino minimo Grupo E	1	05		
Jefe Local	1	24	150084	
Examinador	2	14	42000	
Grabador	2	10	51456	
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	08	95412	
Portero Mayor	1	08	12864	
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07		
Destino minimo Grupo E	1	05		
CEUTA	Jefe Local	1	24	150084
	Examinador	2	14	42000
	Grabador	2	10	51456
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	08	95412
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino minimo Grupo E	1	05	
	Jefe Local	1	24	150084
	Examinador	2	14	42000
	Grabador	2	10	51456
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	08	95412
MELILLA	Portero Mayor	1	08	12864
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino minimo Grupo E	1	05	

**32668** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1986 por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Dirección General de Telecomunicaciones.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 1986 aprobó el siguiente Acuerdo:

«Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Dirección General de Telecomunicaciones.»

El mencionado Acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

#### ANEXO

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Dirección General de Telecomunicaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.-Los puestos de trabajo dependientes de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, serán los relacionados en el catálogo anexo al presente Acuerdo, en el que se detalla el número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual en pesetas del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y del número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.-El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de diciembre de 1986 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el presente Acuerdo.

Tercero.-Desde la fecha entrada en vigor del presente catálogo y hasta que el mismo tenga reflejo en nómina, el personal afectado percibirá, durante el plazo máximo de tres meses y en concepto de a cuenta de lo devengado por el nuevo sistema, una cantidad equivalente a todas las retribuciones correspondientes al anterior sistema retributivo, incluido, en su caso, el complemento de dedicación exclusiva. Las mencionadas cantidades a cuenta se elevarán a definitivas para los funcionarios que habiendo ocupado puestos de trabajo suprimidos en los correspondientes catálogos no sean designados para desempeñar otros comprendidos en dichos catálogos, sin que, en ningún caso, pueda ampliarse el citado plazo de tres meses.

## CATALOGO MAXIMO DE PUESTOS DE TRABAJO. FUNCIONARIOS

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- ción	Niv. C. D.	Compl. Espec.
DENOMINACIÓN				
SECCION	MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES			
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES			
Dirección General	Consejero tecnico	1	28	846888
	Secretario General	1	28	734328
	Jefe Proyecto-Jefe Serv.Sist.Informat.	1	26	797568
	Jefe de Servicio (Tecnico)	1	26	733240
	Jefe de Servicio	1	26	536004
	Jefe de Seccion Escala A (Tecnico)	2	24	356976
	Jefe de Seccion escala A	3	24	
	Analista de Sistemas	1	22	570880
	Tecnico de Telecomunicaciones	4	20	285156
	Jefe de Seccion escala B	2	20	
	Puesto de Trabajo nivel 18	1	18	
	Jefe de Negociado escala B	2	16	22512
	Secretario/a de Director general	2	15	147936
	Jefe de Negociado escala C	2	14	
	Puesto de trabajo de nivel 12	2	12	
	Jefe de equipo	3	10	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	3	08	
	Destino minimo grupo D	10	06	
	Destino minimo grupo E	7	05	
S.G. de Concesiones y Gestión del Espectro Radioléctrico	Subdirector General	1	30	1997136
	Jefe de Servicio (Tecnico)	3	26	733240
	Director de Programa	1	26	706452
	Tecnico Sistemas-Adm.Base Datos	1	25	696804
	Jefe de Seccion Escala A (Tecnico)	7	24	356976
	Tecnico de Telecomunicaciones	3	20	285156
	Analista Programador	2	18	273360
	Jefe de Negociado escala B	7	16	22512
	Operador de Consola	2	15	108276
	Jefe de Negociado escala C	2	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Puesto de trabajo de nivel 12	2	12	
	Jefe de equipo	3	10	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	3	08	
	Destino minimo grupo C	4	08	
	Destino minimo grupo D	16	06	
S.G. Redes y Sistemas de Telecomunicación	Subdirector General	1	30	1568340
	Jefe de Servicio (Tecnico)	3	26	733240
	Jefe de Seccion Escala A (Tecnico)	6	24	356976
	Tecnico de Telecomunicaciones	3	20	285156
	Jefe de Negociado escala B	5	16	22512
	Jefe de Negociado escala C	1	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Jefe de equipo	1	10	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	1	08	
	Destino minimo grupo D	4	06	
S.G. de Control e Inspección de Servicios de Telecom.	Subdirector General	1	30	1246740
	Jefe de Servicio	2	26	733240
	Jefe de Seccion escala A	5	24	201540
	Inspector Tecnico	4	22	201540
	Inspector S.C.	3	20	201540
	Jefe de Negociado escala B	5	16	
	Jefe de Negociado escala C	1	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Puesto de trabajo de nivel 12	1	12	
	Jefe de equipo	2	10	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	2	08	
	Destino minimo grupo D	6	06	
S.G. Ordenación y Reglamentación	Subdirector General	1	30	1246740
	Jefe Servicio Asistencia Juridica	1	26	706452
	Jefe de Servicio	1	26	536004
	Jefe Seccion Asuntos Juridicos	3	24	221904
	Jefe de Seccion escala A	1	24	
	Jefe de Negociado escala A	2	17	
	Jefe de Negociado escala B	3	16	
	Jefe de Negociado escala C	1	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Jefe de equipo	2	10	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	2	08	
	Destino minimo grupo D	6	06	
Delegación de Gobierno en la C.T.N.E.	Tecnico Nivel 26 (Est.)	3	26	706452
	Jefe de Seccion escala A	1	24	
	Jefe de Negociado escala B	2	16	
	Destino minimo grupo D	3	06	
Alava	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Albacete	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Alicante	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	3	14	53604
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Almería	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Asturias	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Unidad Tecnica	2	14	53604
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Avila	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Badajoz	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Baleares	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Unidad Tecnica	1	14	53604
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Barcelona	Jefe de Inspeccion A	1	24	356976
	Jefe Comprobacion Tecnica A	1	22	356976
	Inspector A	1	22	356976
	Jefe Negociado Escala B (Tecnico)	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	5	14	53604
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Destino minimo Grupo D	3	06	
Burgos	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Caceres	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Cádiz	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- ción	Niv. C. D.	Compl. Espec.
Castellón	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Ciudad Real	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Córdoba	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
La Coruña	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	2	14	53604
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Cuenca	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Gerona	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Granada	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Guadalajara	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Guipúzcoa	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Huelva	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Huesca	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Jaén	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
León	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Lérida	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Lugo	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Madrid	Jefe de Inspeccion A	1	24	356976
	Jefe Comprobacion Tecnica A	2	22	356976
	Inspector A	1	22	356976
	Jefe Negociado Escala B (Tecnico)	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	5	14	53604
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Destino minimo Grupo D	2	06	
	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	1	14	53604
Murcia	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	1	14	53604
Navarra	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
Orense	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Palencia	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Las Palmas	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Inspector C	1	17	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	2	14	53604
Pontevedra	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
Salamanca	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
Segovia	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
Sevilla	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion B	1	22	356976
	Inspector B	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica B	1	18	285156
	Jefe Negociado Escala B (Tecnico)	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	2	14	53604
Soria	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	08	
	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Tarragona	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Tenerife	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	3	14	53604
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Teruél	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Toledo	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Valencia	Jefe de Inspeccion B	1	22	356976
	Inspector B	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica B	1	18	285156
	Jefe Negociado Escala B (Tecnico)	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	3	14	53604
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	08	
	Destino minimo Grupo D	2	06	
	Jefe de Inspeccion D	1	18	285156
Valladolid	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion B	1	22	356976
	Inspector B	1	20	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica B	1	18	285156
Vizcaya	Jefe Negociado Escala B (Tecnico)	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	3	14	53604
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	08	
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Zamora	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Zaragoza	Jefe de Inspeccion C	1	20	285156
	Inspector C	1	17	285156
	Jefe Comprobacion Tecnica C	1	16	285156
	Jefe Unidad Tecnica	2	14	53604
Ceuta	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	08	
	Destino minimo Grupo D	1	06	
	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	
Melilla	Jefe de Inspeccion E	1	16	285156
	Destino minimo Grupo D	1	06	